

La Fundación A LA PAR, (desde ahora ALAPAR), es una organización fundada con el objetivo de trabajar por los derechos de las personas con discapacidad intelectual y su inserción en la sociedad. Su Oficina de Empleo, sujeta al Sistema de Calidad, basan su servicio en:

- ❖ **Mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad intelectual.**
- ❖ **Proporcionar las destrezas profesionales necesarias para obtener un rendimiento competitivo en el mercado de trabajo actual, fomentando en ellos el desarrollo de aptitudes y habilidades personales adecuadas para conseguir la plena participación e inserción en un entorno laboral y social.**

La visión de ALAPAR es continuar siendo referente y generador de transformación social en el ámbito de la discapacidad intelectual, buscando la excelencia en la gestión y un crecimiento que nos permita sostener a todos los que formamos parte de esta familia.

La **Dirección de la Oficina de Empleo perteneciente a ALAPAR**, comprometida con sus clientes y con el éxito de la organización redacta esta Política de Calidad, en línea con su misión y visión, y sustentada en los siguientes principios:

- Hacer de la Calidad un elemento básico en la cultura de ALAPAR, implicando para ello a todo el personal identificado por el Sistema de Calidad y comprometido con el éxito de la organización y del Sistema implantado.
- Conseguir la identificación y el compromiso sincero con la Política de Calidad de ALAPAR de todo el personal implicado en el Sistema de Calidad. Para ello la Dirección de ALAPAR hace pública esta política y se compromete a difundirla entre todos sus empleados, clientes y proveedores, y la pone a disposición de cualquier parte interesada.
- Desarrollar una gestión de la Calidad participativa que aproveche las capacidades de todas las personas implicadas en el Sistema de Calidad.
- Optimizar permanentemente el proceso global del negocio para eliminar el coste de la no Calidad y problemas derivados de una mala gestión.
- Definir Objetivos para optimizar la Calidad del servicio.
- Medir de forma sistemática la eficacia y eficiencia de sus procesos y del propio Sistema, de forma que la gestión de la Calidad esté siempre apoyada y basada en datos objetivos.
- Extender el alcance de las directrices de la Política de Calidad de ALAPAR a los proveedores, subcontratistas y demás partes interesadas, colaborando con ellos en el establecimiento de sistemas que garanticen el cumplimiento de los requisitos de ALAPAR.
- Evaluar el nivel de satisfacción de los clientes y demás partes interesadas en relación con los servicios y actividades de ALAPAR, mediante una sistemática comunicación con ellos.
- Desarrollar la formación e información, planificada y continuada, de todo el personal implicado en el Sistema de Calidad y la búsqueda continua de la mejora de la profesionalización de los excepcionales trabajadores con discapacidad intelectual
- Innovar y mejorar de forma permanente, y no sólo puntual, el servicio prestado por ALAPAR.
- Disminución y, en último instancia la eliminación, de los riesgos derivados de su actividad y gestión en los que pueda ejercer influencia, mediante una sistema de identificación/evaluación en términos de probabilidad y gravedad.
- Cumplir de forma escrupulosa los requisitos legales y reglamentarios de aplicación a la Fundación y a sus servicios suministrados.

Firmado:



Dirección de la Oficina de Empleo de la Fundación A LA PAR